

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ORGANIZADAS POR LOS PADRES

Y COBROS DE CUOTAS DE CURSO

Este protocolo tiene como objetivo, regular las actividades extracurriculares que organicen los padres y apoderados de cursos (en el transcurso del año escolar), a la vez los cobros que de ellas deriven:

- 1.- De acuerdo a la Circular n° 1 de la Superintendencia de Educación se debe cautelar la reunión de padres y apoderados como un espacio formativo y académico que permita guiar y orientar a los padres en la formación de sus hijos.
- 2.- Las actividades extracurriculares deben tener carácter: cultural, formativo, social, pastoral y/o pedagógico. La participación de los alumnos en estas actividades es de carácter obligatorio por encontrarse inserto en nuestro Proyecto Institucional (PEI)
- 3.- Las actividades que organicen los padres para sus cursos deben estar siempre lideradas por el Profesor Jefe en conjunto con la Directiva de Padres del curso.
- 4.- La organización de estas actividades debe ser en los espacios formales: reunión de curso, reunión extraordinaria de curso, reunión de directivas de padres con el profesor jefe.
- 5.- El desarrollo de estas actividades deben estar planificadas durante el período escolar, según calendario enviado a MINEDUC. (ej. Jornadas de formación, retiros, tarde recreativa, salidas pedagógicas entre otras.)
- 6.- El costo que resulte de la actividad a realizar debe ser comunicada oportunamente a los Padres, cuyo cobro es una cuota adicional. (según el documento resguardo de derechos en la escuela pág. 8 párrafo 2 Superintendencia de Educación.)
- 7.- Cuotas de curso:

Para el año 2018, la cuota mensual que los padres y apoderados establecen en sus cursos considera un monto máximo que no debe superar los \$1500, la que podrá financiar los siguientes ítems del año:

- Compra del pan ácimo para Semana Santa
- Convivencia para el Día del alumno
- Actividad de finalización primer y segundo semestre
- Compra de confites para los juegos, con motivo de la celebración de Fiestas patrias
- Convivencia de finalización del año escolar

Dirección

Actualización marzo 2018